



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2023-00327845-UNC-ME#FCQ- Desig. Biól. Perondi

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Biól. María Cecilia PERONDI en un cargo de Profesora Asistente (DSE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 15;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Biól. María Cecilia PERONDI, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DSE) en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Biól. María Cecilia PERONDI (Legajo N° 46.321), en un cargo de Profesora Asistente (DSE)- código 114- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06- 2023, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: La Biól. Perondi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VIENTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes

